



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de julio de 1998
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 1998

Nueva York, 6 a 31 de julio de 1998

Tema 7 d) del programa

**Coordinación, programas y otras cuestiones: Cooperación
internacional en materia de informática**

Carta de fecha 8 de julio de 1998 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención la resolución 52/233 de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998, titulada “Consecuencias mundiales del problema de la conversión de la fecha en el año 2000”, en cuyo párrafo 5 la Asamblea:

“*Hace un llamamiento* al Consejo Económico y Social para que, en su período de sesiones sustantivo de 1998, prepare directrices que los Estados Miembros puedan aplicar para hacer frente a los distintos aspectos del problema informático del año 2000”.

No me cabe duda de que tomará las medidas necesarias para que el Consejo prepare las directrices solicitadas antes del final de su período de sesiones sustantivo en curso. Con objeto de contribuir a ese proceso, adjunto una propuesta de proyecto de directrices, que ha sido preparada por un equipo de tareas del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, y solicito que se distribuyan la presente carta y su anexo como documento del Consejo Económico y Social en relación con el tema 7 d) del programa.

(Firmado) Ahmad **Kamal**
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Directrices propuestas para hacer frente al problema informático del año 2000

El objetivo de este documento es que los gobiernos tomen mayor conciencia del problema informático del año 2000 y preparen una lista general de cuestiones que deberán abordarse a ese respecto. El problema reside en que en gran parte del material y los programas informáticos se utilizan únicamente los dos últimos dígitos de un año para identificarlo. A menos que se efectúe una conversión antes del 31 de diciembre de 1999, esos sistemas reconocerán la cifra "00", no como el año 2000, sino como el año 1900. Los sistemas electrónicos que no están ajustados a la fecha del año 2000 y en los que se llevan a cabo procesos basados en fechas dejarán de funcionar, darán resultados sin sentido y conducirán a error o remitirán a otra fecha, lo que puede provocar grandes perturbaciones en sectores enteros de la economía y en operaciones gubernamentales de importancia crítica.

Aunque existe abundante material disponible en la Internet proporcionado por grupos de expertos e instituciones gubernamentales y privadas para advertir de las consecuencias del problema de la fecha, parece que sigue siendo necesario hacer hincapié en la complejidad del problema, pues éste podría afectar no sólo a las empresas y los gobiernos, sino también a la cooperación internacional. Si el sistema de alguno de los interlocutores de una red privada o intergubernamental no está ajustado a la fecha del año 2000, pueden producirse consecuencias en cadena e interrumpir el funcionamiento de toda la red de cooperación e incluso afectar a aquéllos cuyos sistemas sí cumplen los requisitos sobre la fecha del año 2000. Además hay quien piensa erróneamente que el problema se limita a los sistemas informáticos. De hecho, todas las configuraciones de equipos con sistemas integrados que utilizan códigos o minicircuitos y en los que es necesario manejar fechas pueden verse afectadas. Al no haber comprendido que el problema informático del año 2000 no es un problema de los sistemas informáticos por separado, se piensa que la búsqueda de soluciones se puede dejar en manos de expertos técnicos. Sin embargo, el reconocimiento de que el problema informático del milenio afecta a toda una serie de sistemas distintos y de que cabe la posibilidad de que haya consecuencias en cadena ha permitido comprender que ese problema entraña también problemas de gestión.

En esta breve nota se intenta resumir los aspectos relacionados con esta cuestión y presentar directrices generales para hacer frente al problema. Los lectores que deseen información más detallada pueden remitirse a la Internet y a las demás fuentes de información mencionadas anteriormente. Aunque el procedimiento en cuatro etapas que se esboza a continuación está destinado a las instituciones gubernamentales, en su mayor parte se aplica igualmente al sector privado.

1. Problema de la concienciación

- Los gobiernos y las organizaciones internacionales, al más alto nivel, deben anunciar su determinación de hacer frente al problema del año 2000. Los progresos que se logren al respecto deberán darse a conocer periódicamente.
- Hay que poner en marcha una campaña de sensibilización con respecto al problema del año 2000 destinada a grupos concretos, como pequeñas empresas y organismos gubernamentales locales, los cuales quizás no sean aún conscientes del problema y de su complejidad.
- Debe formularse una estrategia general sobre el problema del año 2000 que permita que los gobiernos luchen contra el problema de forma coordinada. Las recomendaciones

estratégicas deberán ser traducidas en objetivos tácticos por los gobiernos locales o los organismos de ejecución.

- Debe ponerse en marcha la cooperación entre los gobiernos y el sector privado a todos los niveles de gobierno, incluido a nivel nacional e internacional.

2. Evaluación del problema

- Debe establecerse una estructura de gestión que delegue autoridad y responsabilidades claras para abordar los distintos aspectos del problema.
- Hay que definir claramente desde el punto de vista operacional los requisitos para ajustarse a la fecha del año 2000 y establecer normas para determinar su cumplimiento. Cuando se trate de sistemas de importancia crítica, habrá que considerar la posibilidad de establecer un procedimiento de certificación oficial.
- Es necesario llegar a algún tipo de consenso acerca del orden de importancia de los procesos. Para ello hay que tener en cuenta los siguientes criterios: evitar la pérdida de vidas, hacer posible que los gobiernos lleven a cabo su labor de forma eficaz, poder mantener el orden público, evitar situaciones difíciles a gran escala, posibilitar la continuación de las actividades comerciales, evitar daños al medio ambiente, etc.
- Determinar los sectores de la infraestructura y los sistemas de importancia nacional en los que hay que asegurarse de que se respeten los requisitos sobre la fecha del año 2000. En la lista deben estar incluidos, entre otros, los transportes y las comunicaciones, los servicios públicos, las finanzas, la seguridad nacional, la salud pública, las instalaciones nucleares y las relaciones internacionales.
- Hay que alentar u obligar a todas las organizaciones responsables de prestar servicios fundamentales a que establezcan un plan para resolver sus problemas informáticos relacionados con el año 2000. En él se deberán esbozar las medidas que han de adoptar en cuanto a la evaluación de los sistemas, las reparaciones, la realización de pruebas, la aplicación de sistemas y la coordinación con otras entidades.
- Por lo que se refiere a las esferas que no son de importancia vital para los países habría que realizar un análisis de los riesgos para establecer un orden de prioridad para garantizar el cumplimiento de las normas relativas a la fecha del año 2000. Actualmente se reconoce que será difícil conseguir que se cumplan las normas en un 100% de los casos. En las esferas en que el incumplimiento de los requisitos entrañe pocos riesgos, se podrá retrasar la adopción de medidas.
- Para evitar que se produzcan consecuencias en cadena, debe determinarse la relación entre los sistemas de menor prioridad y las esferas de importancia nacional.
- Hay que definir la relación entre los sistemas nacionales y los sistemas de otros gobiernos. También debe concederse especial atención a los proveedores de servicios del sector privado (comunicaciones, control del tráfico aéreo, suministro de energía, etc.) que operan a nivel regional o mundial pero son parte integrante de la infraestructura nacional.
- Hay que establecer mecanismos para divulgar información franca sobre el estado de la solución del problema.
- Hay que investigar las cuestiones relativas a la responsabilidad del sector público y el sector privado por los daños resultantes del incumplimiento de las normas y los problemas relativos a las garantías.

3. Solución del problema

- Hay que establecer estrategias de validación y procedimientos de prueba para todos los sistemas convertidos o sustituidos y sus componentes.
- Hay que realizar un análisis para determinar los recursos humanos necesarios para efectuar la conversión. Muchos países, en particular los países en desarrollo, padecen ya de falta de personal con experiencia en tecnología de la información. Ese problema se verá agravado con la cuestión relacionada con la fecha del año 2000. Los países en desarrollo se encontrarán en una situación especialmente vulnerable.
- Deben preverse créditos a fin de garantizar la disponibilidad de fondos para adquirir material nuevo y convertir programas y para cubrir los gastos de recursos humanos y gastos conexos. Además hay que determinar la responsabilidad financiera de los gastos de conversión. Algunos países pueden considerar la posibilidad de obtener fondos de organizaciones internacionales, en particular del Banco Mundial, que dispone de fondos para conceder préstamos subvencionados.
- Hay que encontrar suministradores y diseñadores de sistemas e integrarlos en el proceso de validación y realización de pruebas, en la medida de lo posible.
- Al aplicar el proceso de validación y de realización de pruebas establecido previamente, se certificarán los sistemas o se adoptarán medidas para convertir los sistemas en función de su prioridad. Habida cuenta de que los problemas que se planteen y las posibles soluciones quizás sean similares en todas las aplicaciones y los procesos, debería establecerse un mecanismo de intercambio de información y consolidación de actividades a nivel nacional e internacional.

4. Planificación de situaciones imprevistas

- Los gobiernos deben establecer planes generales para situaciones imprevistas para todos los sistemas y las actividades de importancia nacional y los sistemas que les permiten proseguir sus operaciones. Deben adoptarse medidas de seguridad a nivel nacional e internacional.
- Hay que establecer una línea telefónica de emergencia para que el público informe de posibles problemas informáticos relacionados con el milenio y poder prestar asistencia en caso de emergencia.
- Es preciso examinar y actualizar los planes de recuperación en caso de desastre de todos los sistemas, para evitar que se pierdan datos y garantizar la reanudación de las operaciones lo antes posible.
- En caso de que las normas relativas a la fecha del año 2000 no se puedan cumplir antes del 31 de diciembre de 1999, quizás haya que poner temporalmente fuera de servicio a algunos sistemas de importancia vital y sustituirlos por procesos auxiliares. La planificación de los procesos auxiliares para los sistemas de infraestructura vitales debe dar comienzo de inmediato. Es importante determinar con cuánta antelación hay que aplicar esos planes para que resulten eficaces en caso de que no se pueda cumplir el plazo previsto.